



OBSERVACIONES
 a).- LAS ASIGNATURAS NO ACREDITADAS DEBERÁN CURSARSE EN EL PERIODO ESCOLAR INMEDIATO POSTERIOR
 b).- A → B. SIGNIFICA QUE LA ASIGNATURA A DEBE ACREDITARSE ANTES QUE CURSAR B

Una vez satisfecho los requisitos por la Ley General de Profesiones y comprobar la competencia de comunicación oral y escrita de una lengua extranjera, así como cumplir con los requisitos para la titulación integral, se otorgará al egresado el Título de Ingeniero en Sistemas Computacionales

- Ciencias Básicas
- Ciencias de la ingeniería
- Ingeniería Aplicada
- Diseño Ingeniería
- Ciencias sociales
- Ciencias economico Admovo
- Otros Cursos

- 1.- Haber acreditado programación Orientada a objetos
- 2.- Haber acreditado tópicos Avanzados de Programación
- 3.-Haber acreditado estructuras de datos
- 4.- Haber acreditado taller de base de datos
- 5.- Haber acreditado fundamentos de investigación
- 6.- Se recomienda noveno semestre

	CRÉDITOS
Genérica	210
Residencia	10
Servicio Social	10
Actividades Complementarias	5
Especialidad	25
Total de Créditos	260

VIGENCIA	MAYO 2015-MAYO 2017
ELABORÓ	SUB. EST. PROF.
REVISIÓN	DIRECCIÓN ACADÉMICA
AUTORIZACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL